

«Gentes de infame condición». Sociedad y familia en Ciudad Real del Orinoco (1759-1772) *

Manuel LUCENA GIRALDO
CSIC - Universidad Complutense

1. INTRODUCCIÓN

El nueve de abril de 1754 desembarcaban en Cumaná, la capital de la Nueva Andalucía venezolana, los miembros de la Expedición de Límites al Orinoco. Su misión fundamental era ejecutar el trazado de la línea divisoria entre los dominios españoles y portugueses en América acordado en el Tratado de Madrid de 1750 y cumplimentar un complejo conjunto de tareas encaminadas a la reforma política, social y económica de la frontera tropical¹.

Durante los siete años siguientes, los expedicionarios lograron dominar la secular resistencia indígena y sentar las bases para que una nueva racionalidad, de tipo occidental, se implantara en la Guayana española. Las manifestaciones más importantes de esta nueva lógica de ocupación y organización espacial fueron la apropiación de la vía básica de comunicación regional —el río Orinoco— la apertura de diversas rutas fluviales y terrestres, la fundación de una red de pueblos de españoles por todo el territorio y el desarrollo de un vasto plan de exploraciones con el envío de diferentes comisiones destinadas al estudio de recursos naturales susceptibles de ser comercializados en el mercado atlántico.

Las nuevas formulaciones de la política española para la frontera tropical, que podríamos caracterizar como un verdadero *Reformismo de*

* Dedico este trabajo a mis compañeros del Departamento de Historia de América I de la UCM, por su cálida acogida en el curso 1996-1997.

¹ Una visión general en M. LUCENA GIRALDO: *El Laboratorio Tropical. La Expedición de Límites al Orinoco, 1750-1767*, Monte Avila-CSIC, Caracas, 1993.

Frontera, supusieron un cambio extraordinario respecto a lo que se consideraba una *inercia de siglos*, en referencia a la tradicional dejación por parte de la corona de la ocupación y defensa de los espacios fronterizos americanos en manos de los misioneros². A partir de 1750 es el propio Estado borbónico, apoyado en un fuerte dispositivo militar y científico, el que se implanta directamente en las áreas marginales del Nuevo Mundo, las ordena de acuerdo con una nueva lógica de organización imperial y promueve el asentamiento de españoles en los lugares estratégicos para garantizarse la fidelidad de sus habitantes y un efectivo control social y político del espacio³. Frente a la habitual organización misional la nueva ideología estatal, laica y regalista, verá en la ubicación permanente de españoles la única garantía para evitar las sublevaciones indígenas, las intromisiones misionales en los fines del Estado, la expansión del contrabando y el establecimiento de otras potencias europeas en los olvidados márgenes del Imperio.

Ahora bien, llevar a la práctica esta teoría poblacionista de las fronteras americanas encerraba multitud de dificultades. ¿Cómo poblar los inmensos territorios vacíos situados en los confines americanos? ¿Dónde encontrar españoles que quisieran asentarse en territorios «*distintos en temperamento, propiedades y costumbres*» y habitados de «*fieras y de racionales casi iguales a ellas*»?⁴. La respuesta al dilema fue, como veremos a continuación, el establecimiento de grupos marginales y de difícil

² Intentamos definir este concepto en M. LUCENA GIRALDO: «El Reformismo de Frontera», A. GUIMERA Ed. *El Reformismo Borbónico. Una visión interdisciplinar*, Alianza Editorial, Madrid, 1996; ver también C. REBORATTI: *Fronteras Agrarias en América Latina*, Cuadernos Geocrítica, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1990, N° 87, p. 25; A. GULLÓN ABAO: *La Frontera del Chaco en la Gobernación de Tucumán (1750-1810)*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1993; J. M. RAUSCH: *A Tropical Plains Frontier. The Llanos of Colombia, 1531-1831*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1984; D. BLOCK: *Mission Culture on the Upper Amazon: Native tradition, Jesuit enterprise & secular policy in Moxos, 1660-1880*, University of Nebraska Press, Lincoln, 1994 y M. S. CIPOLLETTI et al.: *Etnohistoria del Amazonas*, Ediciones Abya-Yala, Quito, 1991. Nuevas perspectivas sobre el encuentro cultural en la frontera en J. DE SOUZA MARTINS: *Fronreira. A degradação do Outro nos confins do humano*, Hucitec, Sao Paulo, 1997.

³ J. E. SÁNCHEZ: *Espacio, Economía y Sociedad*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1991, p. 74, indica: «El poder sobre el espacio comporta la apropiación de un territorio por parte de una sociedad (formación social) a fin de modelarlo de forma coherente a sus fines globales para obtener de él —mediante la explotación de sus recursos, tanto físicos como humanos— valores de uso y de cambio».

⁴ Carta de César Artaud al capitán general José Solano, Caracas, 2 de abril de 1770, ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (En adelante AGI), Caracas, 440.

control social en los bordes del Imperio, haciendo coincidir la periferia política del sistema con su organización espacial.

2. «GENTES DE INFAME CONDICIÓN». EL POBLAMIENTO DE CIUDAD REAL DEL ORINOCO

Es difícil restarle importancia al impacto que tuvo en la Guayana indígena la fundación de pueblos de españoles realizada por los miembros de la Expedición de Límites al Orinoco en 1759 y 1760. Dejando de lado las cuestiones relacionadas con la simbología política del poder —para que no hubiera dudas los nuevos establecimientos recibieron el nombre de Ciudad Real y Real Corona— resulta evidente que con estas nuevas fundaciones se buscaba establecer en el menor tiempo posible un área de influencia española en el mundo indígena, crear necesidades y dependencias a los indios para expandir un sistema de poder con todas sus consecuencias⁵.

La razón coyuntural por la que se erigieron ambos pueblos fue de índole estratégica, había que asegurar la permanencia de los expedicionarios en el Orinoco Medio. En 1758 y 1759 varias exploraciones reconocieron el área en busca de los lugares más idóneos⁶. Ciudad Real y Real Corona, en pleno territorio caribe, permitirían controlar las rutas de comunicación básicas para los indígenas, que se vieron obligados por primera vez en mucho tiempo a replegarse hacia el interior del continente⁷.

Muy pronto a este tipo de consideraciones se sumaron otras de tipo político y económico que surgieron como consecuencia de la función de cabeceras regionales que podrían desempeñar ambas ciudades. Hasta 1761 Ciudad Real fue el *cuartel general* de la Expedición de Límites, el

⁵ Además de las mencionadas Ciudad Real y Real Corona, fundadas en 1759, los expedicionarios erigieron en el Alto Orinoco entre 1758 y 1760 San Fernando de Atabapo, San Carlos de Río Negro, Santa Bárbara, el fuerte de Buena Guardia de Casiquiare y otros lugares. Como se puede observar, todos los nombres tienen resonancias regalistas. En la década siguiente, cuando el capitán general de Venezuela José Solano (1763-70) proyecta crear en la Guayana una provincia interior (que finalmente no se estableció) pensó en llamarla «*de la Concepción Carolina*».

⁶ Ciudad Real se estableció junto al caño Uyape y Real Corona al lado del río Aro; en un emplazamiento posterior estuvo junto al Orinoco.

⁷ Desde las primeras décadas del siglo XVII los Caribes conservaban una alianza con los holandeses que había garantizado en la práctica su intervención en la Guayana.

lugar de abastecimiento, la residencia del primer comisario y el punto de repliegue definitivo de los expedicionarios. Desde entonces se convirtió en una población que el Estado mantenía con subsidios por su condición de avanzada en un territorio de difícil control. La economía local apenas lograba producir algunos artículos de subsistencia; entre 1763 y 1766 se pagaron diezmos por pequeñas cantidades de maíz, arroz, frijoles, queso, cazabe, plátanos, ahuyamas, ñames, patillas, higos, melado, pollos, cochinitos, terneros, pichones, un pavo y tabaco⁸. Además de esta agricultura de conuco, tenía lugar la recolección de cacao silvestre, la preparación de cazabe, la siembra de caña de azúcar para producir aguardiente y la explotación de ganadería mayor y menor a escala doméstica.

La cruda realidad de supervivencia en la frontera que podemos deducir de la información aportada contrastaba con los grandiosos planes que se preparaban para el futuro inmediato de Ciudad Real. En una Representación dirigida al ministerio de Indias a finales de 1761, el comandante de nuevas poblaciones del Orinoco, José de Iturriaga, solicitó el envío de trapiches para la explotación de caña, mulas, pailas y negros esclavos que, decía, «*pueden traerse de las Antillas o [comprarse a] los portugueses de Río Negro*»⁹. Aunque el proyecto de convertir el Orinoco en un área de monocultivo azucarero al estilo de las prósperas colonias inglesas o francesas del Caribe no se llevó a cabo por el temor a abrir de esa manera nuevas rutas de contrabando, los más expertos observadores se dieron cuenta de que un proyecto social de naturaleza esclavista como este chocaba profundamente con la realidad indígena de la Guayana. Juan Ignacio de Madariaga, uno de los antiguos expedicionarios, con un agudo sentido práctico, comentó:

«Para el cultivo no hay necesidad de llevar negros, ni blancos como a las demás partes, pues hay millares de indios deseosos todos de comer, beber y vestir a imitación de los españoles, y así consumen al día de hoy tanta porción de aguardiente, lienzos blancos y pintados, herramientas y otras cosas, sin más estímulo que el deseo natural de lograr lo que en otros les parece bien, y este es el medio mas ventajoso de aumentar vasallos que consuman frutos y manu-

⁸ Cuentas del capitán de la población de Ciudad Real (1759-1769), AGI, *Contaduría*, 1652.

⁹ Representación de José de Iturriaga, comandante de nuevas poblaciones del Orinoco, al ministro de Indias Julián de Arriaga, Ciudad Real, 21 de agosto de 1761, MUSEO NAVAL (En adelante MN), *Manuscritos*, 573.

facturas de España, tratándolos como a amigos y no como a esclavos»¹⁰.

Obviamente, este punto de vista no era compartido por el comandante de poblaciones José de Iturriaga, que era partidario de una política segregacionista: los indígenas debían ser excluidos de los pueblos de españoles. En un primer proyecto de población en el Orinoco, que data de 1746, había trazado su ideal colonizador. Había que erigir una fundación de unos cuarenta vecinos españoles, a los que se daría un solar con 20 varas de frente y 75 de fondo, un sitio de hato para ganado vacuno, tierras de labor, ganado y una casa de tapia cubierta de teja de 5 varas de ancho y 14 de largo¹¹. La gente del país, suponemos que española, podría rechazar poblarse en la Guayana por su carácter veleidoso, pendenciero, poco afecto a la ley y proclive a «vivir en los desiertos»¹².

Resulta inevitable relacionar la tarea de José de Iturriaga en esos años como director de la Compañía Guipuzcoana con el posterior proyecto poblador expedicionario, mostrándonos la simbiosis entre lo público y lo privado, la corona y la Guipuzcoana, bajo la cual es gobernada Venezuela durante buena parte del siglo XVIII. En este contexto, la Expedición parece realizar el sueño utópico de ocupación del interior continental promovido por la Compañía, que busca en el azúcar su mercancía más preciada. La conexión entre la mencionada propuesta de 1746 y las poblaciones de los sesenta es evidente. A los pobladores que se reclutaron en 1765 se les dio una ración anual de maíz, tasajo y cazabe, un solar para edificar su casa, tierras de labor y sitios de hato. En espera de que el suministro de negros esclavos fuera garantizado, los indígenas, como quería Iturriaga, permanecían en Ciudad Real como mano de obra estacional, ya que se relevaban mensualmente¹³.

¹⁰ Expediente personal de Juan Ignacio de Madariaga, ARCHIVO GENERAL DE LA MARINA, *Asuntos personales*, 669.

¹¹ Carta dirigida a José de Iturriaga sobre el poblamiento del Orinoco, Caracas, 6 de marzo de 1746, MN, *Manuscritos*, 572. La vara castellana o de Burgos equivalía a 0.84 m. De modo aproximado, ya que la medida oscilaba según regiones, el solar tendría 63 m. de fondo y 16,8 m. de frente y el sitio para la casa 4,20 m. de ancho y 11,5 m. de largo.

¹² Carta dirigida a José de Iturriaga sobre el poblamiento del Orinoco, Caracas, 6 de marzo de 1746, MN, *Manuscritos*, 572.

¹³ Carta de José de Iturriaga al virrey de Nueva Granada Pedro Messía de la Cerda, Ciudad Real, 26 de marzo de 1762, ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE COLOMBIA (En adelante AHNC), *Milicias y Marina*, T. 121. Según indicaba el virrey, los indígenas debían recibir buen trato y cobrar su correspondiente jornal, que según nuestros cálculos era de 38 pesos anuales en 1759.

Indios no... pero tampoco españoles. Una de las obsesiones de los capitanes pobladores encargados de la formación, régimen y gobierno de ambos pueblos, Francisco de Guigo y Juan Antonio Bonaldes para Ciudad Real y Alonso de Soto en el caso de Real Corona, fue la recluta de pobladores y la captura de los que desertaban ante las pésimas condiciones de vida¹⁴. El cargo era muy poco apetecido. En algún caso, como el capitán poblador no alcanzaba con la cantidad que se le entregaba a mantener a todos los residentes hasta que se valieran por sí mismos, para «*excusar el rubor de su desnudez*» tuvo que empeñar su propia hacienda. Aún así, los nuevos pueblos de españoles carecían de estabilidad. El reclutamiento de habitantes se convirtió en un problema endémico. En un primer momento se había intentado que la población de los nuevos establecimientos del Orinoco fuera voluntaria, pero esta iniciativa no tuvo demasiado éxito. El sistema de reclutamiento libre se llevó a la práctica publicando «*en forma de bando por las calles públicas y acostumbradas a son de caja de guerra y voz de pregonero*» las ventajas de radicarse en los nuevos pueblos del Orinoco, con los gastos de transporte y manutención pagados. Localidades como Aragua, Guanare, San Sebastián de los Reyes, San Carlos, Calabozo, Barinas y Caracas fueron escenario de los mencionados pregones¹⁵.

La solución a la falta de voluntarios no fue otra que la búsqueda de pobladores forzados, a pesar de que los pueblos adquirieron así un cierto matiz de colonia penal. A partir de 1759 se enviaron sucesivas órdenes a los gobernadores de los alrededores de la Guayana pidiendo la remisión de quienes tuvieran problemas con la ley, pícaros, «*vagamundos*», ladrones, mendigos, familias y mujeres malentretidas, reos de cárceles y otras «*gentes de infame condición*». En la Nueva Granada se hizo una petición mas específica, ya que se solicitó a las autoridades el envío de hombres entre 18 y 35 años y mujeres de 15 a 30 que no tuvieran graves delitos de sangre. En estas condiciones, la población de Ciudad Real y Real Corona acabó por tener procedencias muy diversas. Junto a indios de la isla Margarita había canarios, esclavos que habían desertado de las

¹⁴ Carta del ministro de Indias Julián de Arriaga a José de Iturriaga, El Escorial, 3 de noviembre de 1762, en que aprueba los nombramientos hechos, MN, *Manuscritos*, 573.

¹⁵ Expediente sobre las nuevas poblaciones del Orinoco (1759-1767), AHNC, *Poblaciones Varias*, T. 10-3; carta de José de Iturriaga al gobernador de Venezuela Felipe Ricardos, Cabruta, 30 de enero de 1758, AGI, *Caracas*, 440; carta del virrey Solís al gobernador de Maracaibo, Santafe de Bogotá, 12 de junio de 1759, MN, *Manuscritos*, 571; Despachos de publicación del bando en la gobernación de Venezuela en Archivos General de la Nación (Caracas), *Diversos de la Colonia*, T. 34.

colonias holandesas del Esequibo, extranjeros, familias de pobres de las gobernaciones vecinas y pobladores de origen penitenciario.

A comienzos de la década de los sesenta, la situación de ambos pueblos distaba de ser la que José de Iturriaga pretendía en los informes que enviaba a España. El gobernador de la Nueva Andalucía José Diguja, que practicó una visita al lugar en 1761, comentaba al respecto:

*«El jefe de escuadra don José de Iturriaga emprendió establecer dos poblaciones con el nombre de Real Corona y Ciudad Real, para lo que congregó algunos vagos dispersos a orillas del Orinoco en las provincias de Caracas y Barcelona y otros de la isla Margarita, los que fueron mantenidos algún tiempo a expensas del real erario, pero habiéndoles cesado los socorros repasaron el río y se volvieron a sus antiguas habitaciones, bien que dicho jefe subsiste aún todavía con algunas familias y dependientes de la Expedición en la Ciudad Real, lo que enteramente se acabará luego que falte dicho jefe por las invencibles dificultades que hay para que en parajes tan distantes, solos y sin el menor auxilio, ni intereses que llamen gentes, puedan subsistir pueblos»*¹⁶.

Las duras afirmaciones de José Diguja son, sin duda, aplicables al caso de Real Corona. Ésta se encontraba demasiado lejos del Orinoco, por lo que era difícil de abastecer. Para colmo, según señaló el capitán poblador, los misioneros franciscanos habían «atropellado la delineación» del nuevo pueblo y puesto en duda el título de pertenencia de las tierras dadas a los pobladores. Estos acabaron huyendo a El Pao, en la vertiente norte del Orinoco, aunque fueron capturados y devueltos a su punto de partida¹⁷. En 1766, cuando Manuel Centurión se hizo cargo de las Comandancias de Guayana y de Nuevas Poblaciones del Orinoco, el territorio contaba con un censo de 7.491 indios, 64 misioneros y 1.305 españoles. Estos últimos se concentraban casi por completo en la recién fundada capital, Angostura, y en Ciudad Real¹⁸. Ahora bien, después de tantos acontecimientos, ¿Quiénes eran los pobladores españoles de la Ciudad Real?

¹⁶ J. GONZÁLEZ: *El Oriente Venezolano a mediados del siglo XVIII a través de la visita del gobernador Diguja*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1977, p. 174.

¹⁷ Expediente sobre remisión de pobladores huidos de Real Corona (1765), AGI, *Contaduría*, 1648.

¹⁸ Los extraordinarios padrones de la Guayana preparados por Manuel Centurión entre 1768 y 1773 se encuentran en MN, *Manuscritos*, 565; fueron publicados por A. CUERVO, *Colección de Documentos Inéditos para la Geografía y la Historia de Colombia*, Imprenta Zalamea, Bogotá, 1893, T. III, p. 27 y ss. Hay algunas erratas graves.

3. LOS ESPAÑOLES DE CIUDAD REAL

En marzo de 1765 el comandante José de Iturriaga, cuya actividad era objeto de serias dudas en España, replicó a quienes le criticaban enviando un padrón de Ciudad Real como prueba de su diligencia en la consolidación de los pueblos de españoles del Orinoco. Constaban en él un total de 429 habitantes que se agrupaban en 86 familias y ocupaban 148 casas. El vecindario (los indígenas fueron excluidos del recuento) se componía de 99 hombres (23% del total), 97 mujeres (22,6%), 97 niños (22,6%), 90 niñas (20,9%), 20 sirvientes libres (4,66%) y 26 esclavos (6,06%)¹⁹. Todo indica que, al menos en el momento de la confección del padrón, Ciudad Real está habitada mayoritariamente por familias nucleares puras, ya que de un total de 86, son de esta categoría 67, mientras 19 son de otros tipos. En el grupo de familias nucleares, la media de hijos es de 2,98. Se trata de familias nucleares jóvenes; su descendencia está formada por 91 niños y 88 niñas, a los que se suman 15 hombres y 12 mujeres que ya han alcanzado la mayoría de edad estadística pero continúan viviendo con sus padres²⁰. El total de hijos residiendo en familias nucleares si sumamos adultos y niños es, por tanto, de 106 hijos y 100 hijas.

La media de miembros por familia es de 4.45; en el caso de familias nucleares es de 4.20, y si se incluyen los sirvientes libres, esclavos y agregados residentes se eleva a 5.31. La familia más numerosa cuenta con 17 personas, de las que siete son esclavos y dos servidores libres. Entre las familias nucleares la que tiene más descendencia cuenta con nueve hijos. En éstas últimas la moda es de 4 y 2, mientras en el grupo de familias con sirvientes, esclavos y agregados es 8. La desviación típica general es 2.7, la de familias nucleares puras 2.27 y la de familias con sirvientes, esclavos y agregados es de 3.89.

La organización del padrón uniendo casas y familias nos permite unir el criterio residencial con el familiar y acercarnos al hogar como unidad básica de organización social, resaltando la importancia de la casa, el cri-

¹⁹ Padrón del vecindario de Ciudad Real del Orinoco, Ciudad Real, 8 de marzo de 1765, AHNC, *Milicias y Marina*, T. 141. Los datos de tipo cuantitativo y sobre unidades familiares y residenciales, que son de suma importancia, son confirmados por la documentación de tipo fiscal que presentaron los capitanes pobladores de Ciudad Real; partida 139, Cargo general de caudales de la Expedición de Límites al Orinoco (1759-1769), AGI, *Contaduría*, 1648.

²⁰ No nos ha sido posible determinar cuándo se consideró a efectos estadísticos que los individuos salían del grupo de niños y niñas y pasaban a formar parte del de hombres y mujeres adultos, ya que las diferentes fuentes manejadas no dan información sobre el particular.

terio de lugar, frente a la sangre y la actividad comunes. Si excluimos las casas que se encuentran en el padrón por estar todavía en construcción, nueve ocupadas por el comandante del Orinoco, tres que sirven como cuartel de la tropa, dos del sargento mayor y dos del capitán de la escolta, resulta que las 86 familias de pobladores de Ciudad Real ocupan un total de 72 casas, por lo que tenemos un módulo de 1,19 familias por casa. La casa unifamiliar es extraordinariamente numerosa, ya que 62 familias obedecen a esta estructura residencial. Las otras 24 familias ocupan 10 casas, pero en todos los casos aparecen dos familias por casa excepto en el caso de dos casas que habitan tres familias y una que ocupan cuatro. Las consecuencias de esta imagen estadística son claras. Frente a la idea tradicional de la vivienda habitada por un elevado número de personas pertenecientes a familias extensas o múltiples, emerge un modelo que hace coincidir familia y residencia, sangre y lugar de habitación.

Un intento de reducir las 86 familias de pobladores de Ciudad Real del Orinoco a la estructura de hogares por categorías y clases dada a la luz por Peter Laslett en 1972 nos permite abundar en la imagen de *normalidad* familiar que emerge del estudio de las estructuras de residencia²¹. La clasificación es la siguiente:

CUADRO 1

Composición familiar y residencial de Ciudad Real del Orinoco por tipos de hogares

CATEGORIAS	CLASES
1-Solitarios	a-Viudos, 0 b-Solteros o de status marital desconocido, 1
2-Sin familia	a-Coresidentes hermanos de padre y madre, 0 b-Coresidentes relativos, 0 c-Personas no relacionadas de modo evidente, 0

²¹ P. LASLETT, Ed.: *Household and Family in past time*, Cambridge University Press, Cambridge, 1972, p. 31. Su método ha sido criticado por su tendencia simplificadora de la unidad familiar y no medir con propiedad ni las estructuras familiares ni la experiencia coresidencial de los individuos. En nuestro caso parecía adecuado a la vista de las fuentes disponibles, por permitimos intentar un análisis cualitativo mediante su combinación de casas y familias en la misma unidad. Sobre familia y habitación, ver P. ARIES y G. DUBY, *Historia de la Vida Privada. (La Comunidad, El Estado y la Familia en los siglos XVI-XVIII)*, Ed. Taurus, Madrid, 1991, T. 6.

CUADRO 1 (continuación)
*Composición familiar y residencial de Ciudad Real del Orinoco
 por tipos de hogares*

CATEGORIAS	CLASES
3-Hogares familiares simples;	a-Parejas solas casadas, 8 b-Parejas casadas con hijos, 33 c-Viudos con hijos, 0 d-Viudas con hijos, 4
4-Hogares familiares extendidos;	a-Hacia arriba, 0 b-Hacia abajo, 2 c-Lateralmente, 0 d-Combinaciones de 4a y 4c, 0
5-Hogares familiares múltiples;	a-Con unidad secundaria hacia arriba, 0 b-Con unidad secundaria hacia abajo, 0 c-Unidades en el mismo nivel, 4 d-Hermandades, 0 e-Otras familias múltiples, 16+7
6-Indeterminadas	11

A la vista de los datos, podemos deducir que mientras el número de solitarios y sin familia es casi inexistente, el número de hogares familiares simples formados por parejas solas casadas y casadas con hijos es muy elevado, un 9% en el primer caso y un 38% en el segundo²². También encontramos dos hogares familiares extendidos hacia abajo, esto es, con nietos residentes. En lo referente a los hogares familiares múltiples aparecen cuatro casos de extensión lateral en el mismo nivel, dos hermanos residiendo con sus hermanos, un hermano con su hermana y una hermana con su hermano. Se trata del único caso en el que la extensión familiar no implica directamente al cabeza de familia.

Finalmente, aparecen 23 casos de hogares familiares múltiples sin vínculo aparente más allá de la coresidencialidad. En siete casos se trata de agrupaciones de familias nucleares (tres hogares de dos familias, dos de tres familias y dos de cuatro familias) y en 16 encontramos familias con residentes no consanguíneos pero considerados parte de la estructura

²² Aunque el padrón se hizo sobre una base familiar, la identificación de los casos de solitarios y personas sin familia no reviste dificultad.

familiar. En este último caso se presentan ocho familias que tienen un sirviente, una que tiene un *agregado*, una que acoge una servidora, una con un servidor y una sirvienta y otra que incluye un esclavo. En estos doce casos, todos de familias con hijos, los residentes no consanguíneos parecen formar la servidumbre doméstica. En los cuatro casos restantes aparecen dos hombres solos cuya familia incluye dos esclavos y dos servidores en un caso y un sirviente y seis esclavos en el otro, una familia nuclear con nueve hijos, dos sirvientes y siete esclavos y la última cuenta con cinco hijos, un sirviente y siete esclavos.

Ésta muy ordenada y burocrática visión de Ciudad Real del Orinoco se complementa con un documento de carácter no oficial que nos permite introducir entre los españoles... el elemento étnico. La *Lista de gente española de julio de 1763* muestra, frente a la visión oficial desprovista de etnicidad del padrón que acabamos de presentar, un panorama multiétnico, y además nos permite acercarnos a la composición por edades de la población²³. De los 82 *españoles* que aparecen identificados en la lista, 37 hombres y 45 mujeres, sólo dos son blancos. El resto son mestizos, mulatos, morenos, gente de *color quebrado* con al menos un ancestro de color y hasta indígenas de Margarita, como se puede observar en el siguiente cuadro:

CUADRO 2

Composición étnica de la gente española de Ciudad Real (1763)

	C	c	N	n	V	S	s	CD	CI	TO(%)
1-Blancos	1				1					2(2.4)
2-Mestizos	2	1	1			1				5(6.1)
3-Morenos	3									3(3.7)
4-Morenas		2					1			3(3.7)
5-Mulatos	6		3			10				19(23.4)
6-Mulatas		7		2			5	1	1	16(19.7)
7-Indias guaiquerías		1					2			3(3.7)
8-De color quebrado			3	9						12(14.8)
9-Sin Datos	7	5					4	2	1	19(23.4)
TOTAL	19	16	7	11	1	11	12	3	2	82

Clave: C: Casados; c: Casadas; N: Niños; n: Niñas; V: Viudos; S: Solteros; s: Solteras; CD: Casadas con desertores; CI: Casadas con indios; TO: Total.

²³ Lista de la gente española que existe en Ciudad Real hoy, día 30 de julio de 1763, AGI, *Contaduría*, 1652. El documento tiene carácter anónimo.

Ante tal panorama, resulta insostenible pensar, al menos en nuestro caso, en una característica étnica como determinante para la pertenencia al grupo de españoles. Estos resultan ser, en un porcentaje abrumador, gentes de color. Especialmente llamativo es el caso de las tres indias guaiquerías de la isla Margarita que figuran como españolas. La adquisición de la españolidad y por antítesis la pertenencia a la indianidad parece configurarse aquí como un rasgo regional, de modo que las guaiquerías en la Guayana tienen consideración de españolas, mientras que en Margarita serían indias a todos los efectos.

A pesar de la irregularidad de la información aportada por el documento, también podemos extraer algunos datos sobre la nupcialidad y el comportamiento marital. En la *Lista de españoles* aparecen 16 matrimonios con 11 hijos (porcentualmente los casados son un 42,6% del total), dos hombres solos pero «*casados en Margarita*», tres casadas con desertores, un viudo, un mulato casado con una india y una mujer de etnicidad desconocida casada con un indio. También aparece un importante grupo de 12 solteros y 11 solteras (28% del total). En el grupo de casados la única muestra representativa permite determinar en los hombres un promedio de 25,9 años de edad y de 20,2 en el caso de las mujeres.

En lo referente a las características por edades de los 84 españoles de la *Lista* los datos son igualmente interesantes. Más de la mitad se encuentran entre los 20 y los 35 años; si a ellos sumamos a los que tienen menos de 15 años, abarcaremos el 84,2 % del total, como se observa en el siguiente cuadro²⁴:

CUADRO 3

Composición étnica y por edades de la gente española de Ciudad Real (1763)

EDAD	0-5	5-15	15-20	20-25	25-35	35-45	+de 45	TOTAL
1-Blancos					1		1	2
2-Mestizos	1		1		3			5
3-Morenos					3			3
4-Morenas				1	2			3
5-Mulatos	3		2	1	9	2	1	18
6-Mulatas		3		4	9	1		17

²⁴ En el cuadro número 2 figuran dos personas menos porque excluimos dos ausentes para los que sí hay, en cambio, datos de edad. Estos, por tanto, han sido incluidos en el cuadro número 3.

CUADRO 3 (continuación)

Composición étnica y por edades de la gente española de Ciudad Real (1763)

EDAD	0-5	5-15	15-20	20-25	25-35	35-45	+de 45	TOTAL
7-Indias guaiqueríes				1	2		1	4
8-De color quebrado	7	5			2			14
9-Sin Datos		3	1	6	5	1	2	18
TOTAL	11	11	4	13	36	4	5	84
(%)	13	13	4,7	15,4	42,8	4,7	5,9	(100)

Los demás grupos etarios son bastante reducidos, ya que todos se encuentran alrededor del 5% del total; sólo cinco personas superan los 45 años.

La evolución inmediata de la población de Ciudad Real es conocida en términos generales, pero desgraciadamente no hemos encontrado datos cualitativos que puedan ser comparados con los del padrón de 1765 y la *Lista de Españoles* de 1763. Obviamente, esta circunstancia subraya el desarrollo de una *normalidad* estadística que unía lo blanco con lo español, subrayando el carácter excepcional de los datos aportados sobre los *españoles de color*. De hecho, sólo sabemos que la localidad contaba con 458 habitantes en 1766, 450 en 1769, 309 en 1770 y 339 en 1772. El resto del siglo parece haber mantenido una lánguida existencia, en franco contraste con el crecimiento experimentado por la pujante capital de la Guayana que se había fundado en 1764, Angostura²⁵.

4. CONCLUSIONES

El conocimiento de la familia colonial venezolana ha descansado sobre cuatro principios que el tiempo ha convertido en verdades inobjektivas. Los hogares de la Venezuela colonial tendrían un elevado número de personas, habría predominado la familia extendida o múltiple, se habrían generado dos modelos familiares, la familia típica matrimonial de los

²⁵ Alejandro de Humboldt señala en 1800 que Ciudad Real no existía, confundiendo la localidad con Real Corona. El sabio alemán indica, en cualquier caso, que en la región había pocos indios, pero encontró muchos blancos, negros y hombres de «castas mezcladas»; A. DE HUMBOLDT: *Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente*, Ediciones Monte Avila, Caracas, 1985, T. 4, p. 466.

blancos y la atípica de los no blancos a partir de uniones consensuales estables o concubinatos transitorios y, finalmente, esclavos y negros no habrían podido llevar una vida familiar estable, moral y cristiana porque sus mujeres eran meros objetos sexuales del amo²⁶.

Algunas de estas *verdades comúnmente aceptadas* necesitan de una urgente revisión, a la vista de las informaciones que nos aportan diversas fuentes de la demografía histórica venezolana. Nuestro caso, el de una fundación de frontera, aporta elementos de reflexión que apuntan en esa dirección.

En primer lugar, hemos encontrado una gran separación entre los módulos estadísticos oficiales, que no podían aceptar la existencia de *pueblos de españoles* habitados mayoritariamente por población de color, y una realidad multiétnica. De hecho, el divorcio entre lo étnico y lo social contrapone la realidad de la frontera y la criolla urbana de modo dramático. Los *españoles* de Ciudad Real, morenos y mulatos en su mayoría, son considerados en la cercana Cumaná, capital de la gobernación, como simples «*injertos racionales*», población de casta sin calidad alguna. En Ciudad Real del Orinoco, en cambio, la identificación de sus habitantes ante el mundo indígena de la Guayana les permite la adquisición de la categoría de español. En realidad, nos encontramos ante un atributo, el de la españolidad, cuyos contenidos conceptuales son de una gran variabilidad, ya que confieren una identificación cultural que varía de modo sorprendente en el espacio y el tiempo, dotando de gran fuerza y elasticidad a los sistemas de jerarquización y designación de categorías²⁷. Sólo en esta lógica de invención cultural, en la cual lo estrictamente étnico puede ceder terreno ante la fuerza identificatoria de lo social, pueden aparecer fenómenos tan peculiares como el del antiguo esclavo de las colonias holandesas Magdeborg, que ya residiendo con los españoles de la Guayana protesta porque el color de su piel no se ha aclarado al tiempo que recibía el bautismo, confundiendo así su nuevo estatuto social con su etnicidad²⁸.

²⁶ Desarrolla una novedosa aproximación historiográfica opuesta a esta visión clásica J. ALMECIA: *La familia en la provincia de Venezuela, 1745-1798*, Ediciones Mapfre, Madrid, 1992.

²⁷ Desarrollan esta aproximación cultural al problema de las categorías étnicas, entre otros, J. D. FORBES: *Africans and Native Americans. The language of race and the Evolution of Red-Black peoples*, University of Louisiana Press, Chicago, 1993 y R. H. JACKSON: «Race/caste and the creation and meaning of identity in colonial Spanish America», *Revista de Indias*, CSIC, Madrid, Vol. LV, Nº 203, Madrid, 1995, p. 149 y ss.

²⁸ Expediente sobre liquidación de cuentas de la Expedición de Límites al Orinoco (1766-1769), AGI, Caracas, 440; partidas relacionadas con el paso de esclavos huidos del Esequibo al servicio de la Expedición al Orinoco.

Las conclusiones sobre las estructuras familiares a las que hemos llegado también son llamativas. Frente a los tópicos señalados, en Ciudad Real del Orinoco predomina, al menos en este período, la familia nuclear pura con pocos miembros. Además, la institución familiar parece dotada de una estabilidad y una modernidad en sus formas mayoritarias ciertamente sorprendente. La estructura habitacional, por otra parte, se corresponde estrechamente con las realidades familiares, por lo que lo espacial y lo social coinciden, configurando una imagen de los pueblos de españoles coloniales sorprendentemente cercana a la de los *pueblos criollos* actuales. Al final, todo parece indicar que lo español en la frontera del Orinoco venía a ser simplemente lo que no era indígena, como el padre Felipe Salvatore Gilij nos recordó:

«[Ciudad Real] es una de las poblaciones del Orinoco... sus habitantes son todos españoles, en el sentido en que llevan este honroso nombre en América no solo los blancos sino los mestizos, los mulatos y los negros mismos que hablan en español»²⁹.

²⁹ F. S. GILIJ: *Ensayo de Historia Americana*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1987, p. 73.